

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Composición del departamento de orientación.
- 1.2 Objetivos específicos del departamento para el curso 25/26
- 1.3 Contribución del POAT al desarrollo de las competencias claves.

2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- 2.1 Objetivos y actuaciones.
- 2.2 Programación de las tutorías.
- 2.3 Coordinación con tutores.
- 2.4 Coordinación con los equipos educativos.
- 2.5 Organización de la acción tutorial durante el curso académico.
- 2.6 Acción tutorial específica desarrollada por la orientadora dirigida a los grupos de PDC.

3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 3.1 Objetivos y actuaciones.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- 4.1 Objetivos y actuaciones.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN EXTERNA.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- 6.1 Evaluación del plan de acción tutorial.
- 6.2 Evaluación del plan de atención a la diversidad.
- 6.3 Evaluación del plan de orientación académica y profesional.

ANEXOS

- Programación de las actividades de la tutoría lectiva de la ESO.
- Programación de la tutoría lectiva del Programa de Diversificación Curricular que imparte la orientadora.

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Orientación del I.E.S. Beatriz de Suabia intenta tener un papel relevante, no sólo en la orientación académica y profesional, sino también en la dinamización de la acción tutorial y en la atención educativa a las necesidades del alumnado, participando en la planificación, coordinación, puesta en marcha y seguimiento de todas las medidas que sean necesarias para ofrecer una educación de calidad.

Desde hace unas décadas se insiste en que orientación y educación vayan al unísono, de forma que el Plan de Orientación y Acción Tutorial, constituye un instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo. De esta forma, en coherencia con el Proyecto educativo, nuestro departamento en el IES Beatriz de Suabia busca no solo el éxito educativo de nuestro alumnado sino la individualización del aprendizaje, la coordinación con los diferentes equipos educativos, un contacto estrecho con las familias que implique una cooperación que facilita la personalización de la educación, buscando el crecimiento de todos como personas completas. De ahí la importancia de aspectos, como la educación emocional, la educación para la salud, la igualdad y la tolerancia que pensamos que son ejes fundamentales.

En definitiva, nuestro punto de partida es el alumnado como ser integral, y, por lo tanto, además de apoyar aspectos propiamente curriculares también contribuiremos a su desarrollo psicosocioemocional. En esta línea la orientación debe ser considerada como un pilar básico de la educación, que busca el desarrollo pleno e integral del alumnado atendiendo no sólo al aspecto curricular o instruccional, sino también al aspecto personal, social, afectivo, intelectual....

Por ello, desde nuestro departamento atendemos las dificultades generalizadas de aprendizaje, la falta de motivación hacia los estudios, la indecisión ante el futuro académico y profesional, la educación emocional, la educación para la salud, la igualdad y la tolerancia entre otros.

1.1 Composición del Departamento de Orientación

El departamento de orientación del IES Beatriz de Suabia está compuesto por 7 miembros con distintos perfiles profesionales:

- M^a Macarena Carrasco Moreno que es especialista en pedagogía terapéutica (PT)
- María de los Ángeles Fernández Montanos que es especialista en audición y lenguaje (AL) y, además, especialista en lengua de signos.
- Leonor Puerto Galán que es la profesora de apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva en el ámbito científico-tecnológico. Además, los lunes contamos con el profesor Mariano Valderrama Rodríguez del mismo ámbito que empezó el curso con nosotros a tiempo completo y que lo han puesto, una vez que ya estaba dando todos sus apoyos, compartido con otro centro. Lo que ha implicado que el alumnado hipoacúsico de la etapa de E.S.O. haya perdido muchas horas de este recurso.

- Ana M^a Campoy Molina e Irene González Barrado que son las profesoras de apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva en el ámbito socio-lingüístico.
- M^a del Rocío Hidalgo García que soy orientadora y la jefe del Departamento.

Además, aunque no pertenecen propiamente al departamento, mantenemos una relación estrecha y una coordinación fluida con 2 intérpretes de Lengua de Signos para la atención al alumnado sordo que son: Ana Perea Pérez y Marta Montero Aguilera.

1.2 Objetivos específicos del departamento para el curso 25/26

A) RESPECTO AL CENTRO.

- Coordinar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos Educativos...) en todas aquellas cuestiones que demanden sobre asesoramiento en temas pedagógicos, atención a la diversidad, etc.
- Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales, laborales y culturales del entorno con el objeto de potenciar la labor orientadora en el centro y aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.
- Colaborar en la organización de las medidas de atención a la diversidad optimizando al máximo los recursos de los que dispone el centro.
- Participar en el seguimiento de los cursos de Formación Profesional Básica.
- Participar en el seguimiento del programa de mejora del aprendizaje.
- Desarrollar el protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades. Asesorar al profesorado sobre la puesta en marcha de las medidas de atención que fuesen necesarias para este alumnado (adaptaciones y planes).
- Contribuir al desarrollo de los objetivos del Plan de Igualdad.
- Fomentar hábitos de vida saludable a través de dicho programa en coordinación con la enfermera escolar de la asesoría de Forma Joven.
- Fomentar actuaciones de orientación académico-profesional que ayuden a la toma de decisiones y a mejorar la motivación hacia los estudios.

B) RESPECTO AL ALUMNADO.

- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la dinámica escolar.
- Orientar y asesorar individualmente al alumnado que lo requiera.

- Favorecer los procesos de madurez vocacional y de orientación académica y profesional.
- Desarrollar técnicas de trabajo intelectual.
- Desarrollar habilidades sociales y contribuir a la resolución de conflictos.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, así como las habilidades básicas cognitivas inductivas y deductivas.
- Mejorar la autoestima y potenciar el autoconcepto académico.
- Contribuir en el desarrollo biopsicoemocional y social del alumnado con NEAE.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje efectuando un seguimiento del alumnado al objeto de detectar dificultades para articular las respuestas educativas más adecuadas para cada caso.

C) RESPECTO A LAS FAMILIAS.

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y el centro.
- Informar a los progenitores o tutores legales de aquellos asuntos relacionados con la marcha escolar de sus hijos/as.
- Solicitar la colaboración de la familia para la solución de problemas de aprendizaje y conducta.
- Atender individualmente a las familias que soliciten orientación del departamento.
- Ayudar a establecer mecanismos correctores de absentismo escolar en colaboración con los Servicios Sociales y la Policía Local a través del Agente Tutor.

D) RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.

- Facilitar instrumentos para el mejor conocimiento del alumnado.
- Asesorar sobre las pautas a seguir con el alumnado con NEAE.
- Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad generales.
- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría.
- Colaborar en el proceso evaluador y aportar información acerca del alumnado a los diferentes equipos docentes.
- Participar en las sesiones de evaluación que se determinen.
- Colaborar en actividades interdisciplinares y temas transversales.
- Colaborar en la adopción de medidas para un buen funcionamiento de los grupos: disciplina, normas...

E) RESPECTO A LA COLABORACIÓN CON EL ENTORNO INMEDIATO:

Seguiremos estableciendo contacto con el EOE de la zona, con el EOOE de discapacidad auditiva, con los Servicios Sociales, las trabajadoras sociales y/o las PT de las USMI-J, instituciones, asociaciones..., cumpliendo con el protocolo que establezca el Centro.

1.3 Contribución del POAT al desarrollo de las competencias claves.

Todas las competencias son interdisciplinares y requieren de trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa y metodologías participativas e inclusivas.

Competencia lingüística	La competencia en comunicación lingüística está vinculada con prácticas sociales determinadas que ofrecen una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, aprendizaje dialógico, etcétera)
Competencia plurilingüe	Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
Competencia Matemática, ciencia y tecnología (STEM)	La investigación científica es un recurso y procedimiento para recabar y conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización, conocimiento de profesiones STEM– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera. (El término STEM es un acrónimo que corresponde a las iniciales de las palabras en inglés <i>Science, Technology, Engineering and Maths</i>, que fue acuñado en los años 90 por

	la National Science Foundation. Pero la Educación STEM va más allá de eso. Se trata de un nuevo modelo de aprendizaje basado en la enseñanza de las 4 disciplinas de manera integrada en lugar de áreas de conocimiento separadas, con un enfoque interdisciplinar y aplicado.
Competencia digital	La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje. Para ello, es muy importante partir de sus centros de interés. El aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo.

Competencia Ciudadana	La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva. Las destrezas de la competencia cívica están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos Estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias. Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.
-------------------------------------	---

Competencia emprendedora	Requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. Para el adecuado desarrollo de la competencia del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar: – La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación. – La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación. – La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre. – Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación. – Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.
--	--

Conciencia y expresiones culturales	Exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos. En la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas. La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos, La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social. Además, es necesario el desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisito necesario para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.
---	---

2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1 OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

2.1.1 Coordinar y dinamizar la Acción Tutorial en el Centro. Proporcionar asesoramiento, recursos y apoyo a los tutores para el desarrollo de sus funciones.

Actuaciones:

- Coordinación para la elaboración del PAT a partir de las sugerencias de los tutores y del alumnado.
- Asesoramiento a los tutores, facilitando recursos y materiales a lo largo del año para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectivas con el alumnado. Entre otras propuestas se abordarán al menos los siguientes campos de actividades:
 - Presentación y acogida de alumnos/as.

- Conocimiento del alumno y del grupo. Dinamización del grupo.
- Participación del alumnado en la vida del centro.
- Evaluación. Reflexión sobre el proceso de aprendizaje y marcha del curso.
- Temas transversales: Educación para la Salud, Educación para la Paz y la Tolerancia, Educación no Sexista, Prevención de Drogodependencias, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación para el consumo...
- Planificación y Método de Estudio. Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Habilidades sociales.
- Prevención de riesgos.
- Autoconocimiento del alumnado. Toma de decisiones académicas y profesionales.
- Ocio y tiempo libre. Alternativas...
- Realizar el seguimiento, ajuste y evaluación permanente del desarrollo de las actividades del PAT.
- Intervención directa con grupos de alumnos para el desarrollo de las sesiones de tutoría que se determinen.

2.1.2. Apoyar y colaborar con los tutores en todo lo relativo a la coordinación de los Equipos Educativos.

Actuaciones:

- Seguimiento a través de las reuniones de coordinación de tutores o en entrevistas individuales, sobre la marcha del grupo de alumnos, la coordinación del Equipo Educativo, los problemas surgidos... y adoptar, en su caso, medidas para abordar la mejora de las dificultades encontradas.
- Dinamización de las reuniones de los Equipos Educativos y colaboración en el seguimiento de las medidas adoptadas por los mismos que requieran de la intervención del D.O. (entrevistas con alumnos/as, con familias, medidas de seguimiento individual...).

2.1.3. Promover y facilitar el conocimiento mutuo y la integración de los alumnos en el centro y en el grupo-clase, colaborando con el profesorado en la aplicación de las medidas necesarias para evitar situaciones de aislamiento, exclusión o marginación.

Actuaciones:

- Inclusión en el PAT de actividades tendentes a dinamizar el grupo y a cohesionar a sus miembros: acogida, conocimiento mutuo, trabajo en grupo, mejora de la autoestima, habilidades sociales.

- Colaboración con el profesorado en el análisis de las situaciones problemáticas que se presenten.
- Colaboración con los tutores y profesores en las actuaciones acordadas con alumnos/as que presenten problemas de adaptación en el centro.
- Intervención directa con el alumnado a nivel individual o de grupo-clase.
- Entrevistas y asesoramiento familiar.
- Participación activa en los protocolos de acoso y autolesiones que el equipo directivo lleve a cabo.

2.1.4. Promover y desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo del alumnado mediante el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual.

Actuaciones:

- Integración de las Técnicas de Estudio en el currículo ordinario.
- Programación en el PAT de actividades orientadas a la mejora de los hábitos y métodos de estudio en los distintos niveles de la ESO.
- Atención individual y en pequeños grupos al alumnado que presente problemas de aprendizaje para la mejora de su planificación y método de estudio.

2.1.5. Potenciar el tratamiento de la Educación en Valores y de los Temas Transversales en el centro a través de programas específicos y de su inclusión en el currículo.

Actuaciones:

- Inclusión en el PAT de sesiones de tutoría donde se aborden estas cuestiones.
- Desarrollo de estas actividades en el marco del PAT y de las actividades complementarias en colaboración con diferentes instituciones y organismos (Ayuntamiento, Salud, Policía Local y Nacional, Asociaciones, etc.).

2.1.6. Potenciar la participación del alumnado en la vida del centro y promover actitudes de respeto y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en el Centro. Inclusión en la programación del PAT de actividades encaminadas a analizar las situaciones que perturban la convivencia, a prevenir el maltrato entre iguales, a aprender a resolver conflictos de forma pacífica, etc.

- Difusión entre los diferentes sectores de la comunidad de las normas básicas de funcionamiento, la normativa de derechos y deberes, y promover la reflexión sobre su necesidad como marco para la convivencia.
- Fomento de la participación activa del alumnado en la vida del centro recogiendo sus propuestas a través del contacto permanente con los tutores y delegados/as de clase.
- Participación de forma activa de varios miembros del departamento en el Aula de Convivencia y en los Recreos Alternativos.

2.1.7. Orientar e informar a los tutores y al profesorado sobre el seguimiento individual del alumnado y sobre los procesos de evaluación.

- Participación con los tutores en las sesiones de evaluación.
- Programación de sesiones de tutoría con el alumnado para reflexionar sobre la marcha del curso.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Colaboración con los tutores y profesores en el seguimiento individual de aquellos alumnos/as acordado en los Equipos Educativos.

2.2 PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS

La acción tutorial se concreta en las siguientes actuaciones:

- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

El Departamento de Orientación, asesorará a los tutores teniendo en cuenta el contexto individual de cada curso para ajustar las actuaciones lo máximo posible a las necesidades y perfil del grupo en cuestión. La orientadora facilitará material de trabajo para las tutorías. En el anexo I, se recoge la programación de la acción tutorial por trimestres que podrá tener modificaciones e intensificar uno u otro bloque en función de las necesidades detectadas en los distintos grupos-clase durante el curso. Se consideran prioritarias todas las actividades de cohesión e integración del grupo, de prevención del acoso y de fomento de la convivencia positiva, así como las actividades de los talleres concertados desde el centro con Policía Local a través del Agente Tutor, Policía Nacional a través del Plan Director, la enfermera escolar a través de Forma Joven y cualquier otra asociación con la que el centro está en contacto para fomentar la igualdad y la tolerancia.

2.3 COORDINACIÓN CON TUTORES

La coordinación de los tutores se realizará siguiendo los siguientes puntos:

- La orientadora se reunirá preferentemente una vez a la semana con los tutores de la ESO por niveles agrupados.

- El contenido de las reuniones será el siguiente:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Seguimiento de los Programas descritos en el POAT.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Tratamiento de la atención al alumnado con NEAE.
- Coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje entre el aula ordinaria y la atención especializada del departamento de orientación.

2.4 COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el ROF, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos/as perciban coherencia entre la actuación del profesorado y la práctica docente del mismo.

- En las reuniones de coordinación se tratarán los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas de mejora a nivel grupal e individual.
- c) Propuestas de medidas de atención a la diversidad.
- d) Propuestas de mejora de la convivencia.
- e) Coordinación del desarrollo de las Programaciones de la tutoría y de la orientación.

2.5 ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DURANTE EL CURSO ACADÉMICO

La acción tutorial es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. Así pues, la acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje

y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos recogidos en el Proyecto Curricular.

En la misma línea, entendemos la orientación y la tutoría del alumnado como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo, con las familias y con el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.

Hay que destacar, que, aunque la orientación y la tutoría del alumnado sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

En definitiva, la tutoría y la orientación tendrán como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral de todo el alumnado como persona perteneciente a una sociedad plural.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y alumna.
- Mantener una coordinación constante con las familias, buscando la cooperación de las mismas con el centro educativo.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor tutor.
- La actuación coordinada del equipo de profesores.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La función orientadora de cada uno de los profesores.
- La cooperación de las familias.

2.6 ACCIÓN TUTORIAL ESPECÍFICA DESARROLLADA POR LA ORIENTADORA DEL CENTRO DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE DIVERSIFICACIÓN.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

En los grupos de diversificación curricular de 3º y 4º de E.S.O., la segunda tutoría específica será impartida por la orientadora del Centro. Desarrollará aspectos concretos y ajustados a las características y personalidad del alumnado.

OBJETIVOS.

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la Acción Tutorial de estos alumnos, sin perjuicio de los que sean establecidos para la Acción Tutorial compartida con el resto de sus compañeros.

- a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el centro educativo.
- b) Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de los problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- c) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia, el trabajo en grupo y la solidaridad.
- e) Estimular y ayudar en los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- f) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

CONTENIDOS

Estos objetivos se desarrollarán en torno a los siguientes bloques de contenidos.

- I. ***Integración en el grupo y en el centro:*** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, participación en el centro, etc.
- II. ***Desarrollo y crecimiento personal:*** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, educación emocional, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, educación sexual, educación para el ocio, educación para la tolerancia, etc.
- III. ***Orientación académica y profesional:*** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen, facilitación de la toma de decisión personal y de la construcción de un proyecto de vida.
- IV. ***Mejora de los procesos de aprendizaje personal:*** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje y mejora del rendimiento académico.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Se utilizará una **metodología** activa y participativa de todo el alumnado, en la que se desarrollen los objetivos antes expuestos, sin que ellos sean conscientes, hasta el final de

curso o incluso en años posteriores, de los cambios positivos en su personalidad y vida de estudiante. Es una hora en la que se intentará que trabajen de forma distendida, creando un hábito de trabajo, pero a su vez dirigido hacia actividades que estén ajustadas a sus capacidades. El objetivo es crear un clima de confianza que nos haga crecer a todos como personas y active en el alumnado la toma de decisiones responsables en su vida cotidiana y en su futuro profesional.

EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el curso, y se realizarán los cambios que se crean oportunos en la programación. Al comienzo de cada trimestre se realizará a través del análisis de los resultados del alumnado de una manera más exhaustiva y al final de curso como memoria de todo el trabajo realizado.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) La integración de los alumnos de Diversificación en la dinámica del centro.
- b) La coordinación del equipo de profesores de Diversificación, especialmente de los tutores y de los profesores que imparten los ámbitos específicos.
- c) El progreso experimentado por cada uno de los alumnos/as en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del título de Graduado en educación Secundaria, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar.
- d) El nivel de relación y colaboración de las familias en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.
- e) La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial específica.
- f) Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades y los recursos utilizados.
- g) Nivel de satisfacción del alumnado y la orientadora.
- h) Comprobar la toma de decisiones realizadas y el acierto de las mismas.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La coordinación de la atención a la diversidad se realiza en colaboración con el equipo directivo a través del ETCP y por su puesto con la colaboración de los tutores/as y el claustro en general. No obstante, sobre el departamento de orientación recaen numerosas intervenciones, directas o indirectas, que se llevan a cabo según lo establecido en las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 y en la Orden de 31 mayo 2023 por la que se establece el protocolo de detección, identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Desde el departamento de orientación destacamos los siguientes objetivos con sus correspondientes actuaciones:

3.1 OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

3.1.1 Proponer medidas generales y específicas de atención a la diversidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Para ello es necesario:

- Colaborar con los tutores y los Departamentos en la detección temprana (a través de la Evaluación Inicial, análisis de las fichas individuales de tutoría, reuniones de Equipos Educativos...) del alumnado con posibles problemas de aprendizaje y o/integración.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios y Jefatura de Estudios Adjunta en el diseño de las medidas organizativas y/o curriculares necesarias para dar respuesta a los problemas encontrados.
- Asesorar y colaborar con el profesorado y los distintos departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas de atención a la diversidad: Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), Adaptaciones Curriculares Significativas, y medidas generales de atención a la diversidad.
- Establecer, a través del programa de Tránsito, contacto con los centros de Educación Primaria de la zona y con el E.O.E. correspondiente para la detección de los alumnos/as con NEAE que se incorporarán al instituto el curso próximo.

3.1.2. Coordinación con los equipos educativos y las familias para la atención de las NEAEs.

- Contacto inicial con alumnado NEAE para informar a las familias de las medidas específicas propuestas con los mismos.
- Contactos periódicos con las familias del alumnado con NEAE.
- Creación de una tabla de Excel para la E.S.O. donde se recoge la información relevante de cada alumno/a.
- Asesoramiento específico sobre la aplicación de medidas de atención a la diversidad hacia el alumnado con discapacidad auditiva.

3.1.3. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado según establece la normativa vigente.

- Evaluación psicopedagógica de alumnado para la determinación de las necesidades según protocolo NEAE.
- Revisión de evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con NEAE para establecer nuevas intervenciones.
- Evaluación psicopedagógica de alumnado con altas capacidades intelectuales según el Protocolo de Altas Capacidades.

- Realización del informe de idoneidad para la incorporación a Diversificación Curricular.

3.1.4. Intervenir directamente mediante programas y/o actuaciones de carácter puntual para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje.

- Impartir la tutoría específica (una hora semanal) del Programa de Diversificación Curricular para 3º y 4º de E.S.O.
- Realizar un seguimiento continuo de los alumnos de Diversificación en colaboración con los profesores de ambos ámbitos y los tutores.
- Atender individualmente (a demanda del profesorado y los tutores) a alumnos con problemas de aprendizaje. Principalmente para el trabajo de tareas relacionadas con la planificación y organización del trabajo escolar y el estudio (Planes Individuales), elaboración y seguimiento de "contratos de aprendizaje"...
- Derivación, en su caso, a servicios de apoyo externo (USMI-J, EOE's especializados, Servicios Sociales,...) de determinados casos que por la naturaleza de su problemática y/o competencias no puedan ser abordados en el D.O.
- Atención especializada por parte de los distintos miembros del departamento de orientación en función de las necesidades del alumnado.

3.1.5. Colaborar con la jefatura de estudios y los tutores en la intervención con alumnos que presenten problemas de conducta e integración en el aula y el centro.

- Intervención con las familias de estos alumnos, en colaboración con el tutor y la jefatura de estudios.
- Entrevista individualizada con el alumnado que presenta la problemática.
- Asesoramiento a los tutores y profesores sobre la actuación con estos alumnos.
- Derivación, en su caso, a servicios externos.
- Realización de talleres de habilidades sociales de la profesora que coordina la convivencia en coordinación con los tutores y la jefatura de estudios adjunta.

3.1.6 Atención al alumnado extranjero.

Respecto al alumnado procedente de otros países los cuales presenta un desconocimiento casi total del castellano, y, pertenecientes a culturas diferentes a la nuestra. Las actuaciones se encaminarán hacia tres vías:

- Favorecer la integración de los mismos.
- Inmersión lingüística.

- Atención a las dificultades curriculares.

El centro cuenta para ello, además de con la labor tutorial y el departamento de orientación, con la figura del profesor de ATAL que acude al centro lunes y miércoles después del recreo.

PROGRAMACIÓN DE LAS PROFESORAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PT Y AL)

Estas profesoras se encargan de llevar a cabo con el alumnado NEAE lo mencionado en este plan de atención a la diversidad, tanto dentro del aula ordinaria como en el aula de apoyo a la integración. La programación se concreta en los aspectos individualizados recogidos en las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y en los Programas Específicos (P.E.) desarrollados para cada alumno/a.

4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Vocacional, Académica y Profesional se entiende como un proceso que tiene por objeto ayudar al alumnado, a lo largo de toda la Educación Secundaria, a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno/a, nunca por los otros miembros de la comunidad educativa (padres/madres, profesorado, tutor/a, orientadora). Sin embargo, todos ellos tienen la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisan para poder llevarlo a cabo, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar en gran medida el futuro académico y profesional del alumnado, como sucede en el paso de tercero a cuarto en la elección de áreas opcionales y materias optativas; y sobre todo, al término de la escolaridad obligatoria, cuando el alumnado tiene que elegir entre el mundo laboral o proseguir estudios postobligatorios con distintas posibilidades.

Ahora bien, para saber decidir de forma realista y planificada, el alumno/a tiene que dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de la información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades que son fruto de todo el proceso educativo. En todos los casos los alumnos deben tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y se cierran con esas opciones.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión.

El Plan de Orientación Académica y Profesional tendrá como **finalidad** fundamental:

- Facilitar al alumnado la toma de decisiones respecto a los diferentes itinerarios académicos.
- Reducir el número de alumnos/as que no consiguen el título o dejan de cursar estudios postobligatorios.
- Modificar los estereotipos profesionales que tienen ya sea por razón de género o por la pertenencia a un sector social.

Por todo ello, en el Plan de Orientación Académica y Profesional se van a contemplar dos líneas de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozca de forma clara sus posibilidades e intereses.
- Actuaciones para facilitarles la información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Todo ello se plasmará a través del desarrollo de los objetivos contemplados en el siguiente punto.

4.1 OBJETIVOS Y ACTUACIONES

A) Referidos al alumnado:

1. Potenciar el autoconocimiento de cada alumno/a en relación con su rendimiento escolar, motivación, intereses... de manera que adquiera una imagen ajustada de sí mismo.
2. Informar al alumnado sobre las distintas opciones educativas y laborales con que pueden encontrarse al terminar el curso.
3. Ayudar al alumnado a que tome una decisión sobre las opciones educativas que se le presenten; toma de decisión que debe estar basada en los objetivos anteriores.
4. Asesorar individualmente a aquellos alumnos que presenten una problemática particular respecto a su madurez vocacional.
5. Favorecer el tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria y de ésta a la Postobligatoria.

B) Referidos a las familias:

1. Proporcionarles información sobre las distintas opciones que el sistema educativo ofrece a sus hijos/as.
2. Implicarlos en la tarea de ayudar a sus hijos/as a tomar una decisión sobre su futuro académico y/o laboral coherente con sus capacidades e intereses.
3. Trabajar más estrechamente con las familias de los alumnos en riesgo de no promocionar y/o no titular.

C) Referidos al equipo educativo:

1. Incluir en las distintas programaciones didácticas aspectos relacionados con la orientación académica y profesional: contemplar la dimensión práctica de cada área, su relación con distintas profesiones...
2. Informar desde cada Departamento de las materias y áreas optativas para cada curso.
3. Realizar, en las horas semanales de tutoría que se determinen, actividades que potencien la madurez vocacional del alumnado.

D) Referidos a las enseñanzas no obligatorias:

Hay que señalar que con las enseñanzas postobligatorias siempre tenemos dificultad de actuación debido a que no existe una hora lectiva de tutoría. Pero el objetivo del departamento de orientación será coordinarse con los tutores y realizar intervenciones puntuales grupales e individuales en la medida de lo posible.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN EXTERNA.

5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan al resto de la acción docente del Instituto, cuyos principios más relevantes son:

Principio de comunicación. La tarea educativa, y especialmente la orientadora, debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal. Esto supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse en facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro, debe promover los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los hablantes. Desde esta perspectiva comunicativa, el clima escolar – y especialmente el del DO – se convierte en un ambiente rico en información de todo tipo, en el que se puede aprender, en el que se puede compartir, en el que se puede decidir y convivir plenamente sin miedos.

Principio de autonomía. El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital. Al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad de aprender de forma autónoma (aprender a aprender), la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo (auto-orientación). La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente constituye uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que promover su desarrollo debe convertirse además

en un principio metodológico que, de forma permanente, promueva la acción educativa y orientadora en el centro con los alumnos/as, familias y profesorado.

Principio de personalización. La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presenta el alumnado -y el profesorado- para promover su *crecimiento* y desarrollo personal. De este modo, la orientación educativa, si bien integra una necesaria perspectiva social en su labor, exige responder ante la singularidad de cada contexto y de cada persona atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convierte así en un proceso global de ayuda que focaliza sobre un sujeto determinado con características propias (psicoevolutivas y sociales); características cuyo conocimiento y atención se erigen en uno de los ejes principales de la actividad orientadora.

Principio de intervención global. La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la díada orientador-orientado, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, social y educativo) cuando la situación así lo requiera. Esto supone asumir, desde el campo orientador, el mismo compromiso social que debe sustentar también la acción educativa ante la comunidad escolar en la que se inserta el Instituto.

Principio de actividad. La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación afectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc. Al igual que la educación, la orientación debe plantearse el incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los sujetos, motivándoles y prestándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social. A tal fin, el conjunto de tareas y acciones que habrán de emprenderse deberán tener en cuenta esta necesidad de implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

5.2. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, EQUIPOS EDUCATIVOS, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Aunque entre los miembros del Departamento de Orientación suele existir una comunicación fluida mucho más amplia que la recogida en el horario establecido. En dicho horario contamos con una hora semanal para las reuniones de coordinación. Este curso la reunión de departamento se realizará vía telemática los lunes de 16:00 a 17:00h.

Entre los temas que abordamos en ellas destacan los siguientes:

- Trabajo con el alumnado con NEAE.
- Formas de colaboración.
- Dificultades encontradas.
- Análisis de resultados desde los distintos ámbitos.

- Coordinación con Departamentos didácticos.
- Coordinación con Recursos externos.
- Recursos del Departamento.

Cuando el Departamento estime oportuno por la gravedad o situación especial de algún caso, propondrá reuniones de equipo educativo a través de los tutores o Jefatura de Estudios. De no darse dicha situación se realizará a través de las reuniones de coordinaciones establecidas en el Centro. Con los Departamentos se tendrán reuniones siempre que éstos las soliciten.

5.3. RELACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS DEL ENTORNO.

El Departamento establecerá las siguientes relaciones de coordinación:

- **Con los Servicios de Apoyo Externo de la zona:** Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Servicios de la Delegación, etc.
- **Con los Servicios de Salud, en especial con las Unidades de Salud Mental** para la derivación, en su caso, de alumnos que requieran atención especial y seguimiento de éstos.
- **Con servicios del Ayuntamiento:** Centro Asesor de la Mujer, Delegación de Bienestar Social (Trabajadores y Educadores Sociales, Servicio Municipal de Promoción y Empleo, Programa de Prevención de Drogodependencia, ...) para la realización de actividades educativas en el Centro y/o la atención a alumnos.
- Coordinación con los **Departamentos de Orientación de la zona.**
- **Con los Centros de Educación Primaria de referencia,** para reuniones de coordinación dentro del Programa de Tránsito.
- Con las distintas **asociaciones de la ciudad** que propongan actividades en horario lectivo y extraescolar.
- Con los Centros de Educación Secundaria de la ciudad, que ofertan estudios postobligatorios de Formación Profesional.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

El departamento de orientación, como órgano interno de los centros educativos, también es susceptible del análisis propio de la evaluación, entendida como reflexión sobre el conjunto de experiencias educativas desarrolladas en función de la programación inicial realizada. El Departamento de Orientación, al igual que los Departamentos Didácticos, realiza la planificación de sus actuaciones a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), insertado en el marco del Proyecto de Centro.

Para ello, es imprescindible contar con todos los agentes que han intervenido en la puesta en práctica de las actuaciones previstas: profesorado, alumnado, familias y equipo

directivo. Es necesario verificar las informaciones recogidas eliminando, en la medida de lo posible, subjetividades en el proceso de evaluación. Una buena estrategia para tal fin es la triangulación (valoración de distintos agentes y cruce de información de cada uno). Los instrumentos de evaluación también han de ser diversos.

Para concretar, el Plan de Evaluación de la Orientación Educativa se formularía siguiendo el siguiente esquema:

6.1 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los momentos de la evaluación son tres:

- Evaluación inicial

Tendremos en cuenta, el conocimiento y la experiencia de cada docente sobre la acción tutorial, los objetivos que se plantean para cada año escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con los que se cuenta y las expectativas. Son aspectos que condicionan la práctica orientadora y tutorial. Es importante saber con qué contamos para elaborar de forma realista el Plan de Acción Tutorial.

Igualmente, el conocimiento inicial de los grupos y de los alumnos y alumnas con algún tipo de necesidad educativa, nos ayuda a concretar y contextualizar adecuadamente la acción tutorial.

- Evaluación continua

Las reuniones de coordinación de la acción tutorial constituyen un buen momento para poner en marcha procesos de evaluación continua. El propio análisis de cada sesión de tutoría, los problemas y avances que se manifiestan en las mismas, así como los instrumentos de evaluación que le pidamos al alumnado para valorar las distintas intervenciones son formas adecuadas de llevar a cabo esta evaluación.

- Evaluación final

A final de curso se realizará una valoración que se incluirá en la Memoria Final del Departamento. Entre otros aspectos, destacaremos:

- Satisfacción de los tutores y del alumnado.
- Relevancia de las reuniones: (frecuencia y eficacia de las mismas, asistencia y participación de los miembros, interés de los temas tratados, puesta en práctica de los acuerdos tomados y resultado de los mismos).
- Fluidez en la comunicación.
- Revisión de los materiales.

6.2 EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Evaluación inicial.

A comienzos de curso se revisa el censo y los profesionales del Departamento de Orientación que ya conocen al alumnado realizan una valoración de los mismos y de la

respuesta de atención a la diversidad más conveniente para cada uno. Además, se trazan los objetivos que se plantean para el curso escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con los que se cuenta, las expectativas de los distintos miembros, la evaluación de los niveles de competencia curricular y las necesidades personales y sociales de los alumnos/as objeto de alguna medida de atención a la diversidad.

- Evaluación continúa

Las reuniones del departamento de orientación son momentos para evaluar de forma continua la marcha del aula de apoyo a la integración, así como la atención a la diversidad por parte del profesorado. Igualmente, las reuniones con los tutores/as de ESO son fuente de información constante sobre la evolución del alumnado con necesidades educativas, así como de los programas o actuaciones que se llevan a cabo.

- Evaluación final

Al finalizar el curso se realizará una valoración que se incluirá en la Memoria Final del Departamento. Entre otros aspectos, destacaremos:

- En cuanto al tránsito:

- Adecuación y propuestas de mejora de las actuaciones de Tránsito.
- Participación de los tutores.
- Coordinación EOE-DO.
- Satisfacción tutores, alumnado y familias con las sesiones de acogida.

- En cuanto a evaluación psicopedagógica:

- Adecuación de los protocolos de derivación.
- Participación tutor-profesores-familias.
- Celeridad entre demanda y respuesta.
- Validez instrumentos de evaluación.
- Claridad y concisión informe psicopedagógico.
- Calidad asesoramiento sobre medidas educativas.
- Adecuación demanda y respuesta.

- En cuanto al Aula de apoyo a la integración y la inclusión en el aula ordinaria.

- Ratio de alumnado atendido en el aula de apoyo.
- Adecuación de los recursos humanos y materiales del aula de apoyo.
- Coordinación entre los profesores de apoyo, tutores y equipo educativo.
- Aplicación y seguimiento de las ACS del alumnado del aula de apoyo.
- Implicación del profesorado.

- Adecuación de las ACS y AAC a los niveles del alumnado
- Adecuación de los materiales a las necesidades presentadas por el alumnado.
- Adecuación de los materiales y programaciones que se ponen en marcha en el aula de apoyo.
- Adecuación de los criterios de organización del aula de apoyo.
- Adecuación del horario.
- Adecuación de los criterios de priorización y atención del alumnado.
- Instrumentos de evaluación.
 - Análisis sobre la organización del aula de apoyo: Horario, distribución del alumnado, etc.
 - Actas de evaluación del alumnado.
 - Actas reuniones del Departamento Orientación.
 - Revisión de las Adaptaciones Curriculares.
 - Inventario de los materiales.
 - Cuestionarios individuales aplicados al profesorado y al alumnado.
 - Resultados de promoción/titulación.

6.3 EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación constituye un elemento imprescindible en toda organización escolar. La mejora de las prácticas educativas pasa por su previo y constante análisis y valoración. De esta forma, se establece el siguiente proceso de evaluación, entendiendo que esta debe ser una práctica normalizada, continua y sistematizada en el seno del DO.

Los momentos de la evaluación son tres:

1. Evaluación inicial

El inicio de cada curso escolar es un buen momento para situar el punto de partida. El conocimiento y la experiencia de cada docente sobre orientación académica y profesional, los objetivos que se plantean para cada año escolar en función de las demandas identificadas, los recursos con los que se cuenta y las expectativas de los distintos miembros son aspectos que condicionan la práctica orientadora y tutorial relacionada con la Orientación Académica y Profesional.

2. Evaluación continúa

Las reuniones de coordinación de la acción tutorial constituyen un buen momento para poner en marcha procesos de evaluación continua. El análisis de las demandas de los alumnos/as, y del desarrollo de las sesiones de tutoría relacionadas con la OAP nos

aportarán mucha información sobre la evolución de los programas y actividades que configuran el plan de OAP.

3. Evaluación final

La finalización de trimestre y de curso son momentos imprescindibles para valorar con una mayor perspectiva los procesos y resultados de la Orientación Académica y Profesional.

Para ello se podrá utilizar un entramado de indicadores y descriptores de evaluación que conforman el soporte de la información básica que se incluirá en la Memoria Final del DO. Entre los aspectos necesarios de evaluación destacan:

- Nivel de respuesta a las necesidades planteadas por el alumnado.
- Facilidad de acceso por parte del alumnado a la información demandada.
- Tiempo dedicado al desarrollo del plan.
- Características de la Toma de decisiones.
- Nivel de ajuste de las actividades planteadas con las edades y cursos del alumnado.
- Nivel de implicación por parte del profesorado para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Nivel de implicación por parte del alumnado en el desarrollo de las actividades planteadas.
- Calidad y cantidad de recursos disponibles para llevar a cabo el plan de OAP.

En cuanto a la temporalización de la evaluación del Plan de Orientación Educativa debemos tener en cuenta la evaluación continua que es necesario realizar a lo largo del desarrollo del Plan y no exclusivamente en momentos finales y únicos. Cada programa de intervención, cada reunión de trabajo, cada actuación programada y realizada es conveniente analizarla, de forma conjunta con los implicados para extraer consecuencias de mejora sobre la programación y sobre la práctica. En este sentido conviene recordar que la elaboración de la Memoria Final del curso es una ocasión propicia para una evaluación más formal del mismo.

ANEXOS

1. Programación de la tutoría lectiva de la E.S.O.

Primer trimestre

OBJETIVOS	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
Acoger al grupo	Dinámicas de presentación y cohesión grupal.
Promover un buen clima de convivencia	Sociograma y dinámicas.
Elegir delegado de clase	Actividad sobre el perfil del buen delegado-presentación candidaturas, votación y elección.
Celebrar el día de la Salud Mental	Actividades propuestas desde Delegación, visionado de videos.
Prevenir el acoso escolar	Sociograma. Videos de concienciación. Presentaciones de asociaciones.
Promover el uso de Técnicas de Trabajo Intelectual.	Planificación del estudio y confección del horario personal
Prevenir la violencia de género.	Actividades proporcionadas por la coordinadora de Igualdad.
Promover el respeto a la diversidad de capacidades.	Talleres de asociaciones. https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eoespecializadocadiz/
Promover el desarrollo de la autoestima	Programa de educación emocional dentro de los talleres del Ayuntamiento.

Preparar sesión de evaluación y reflexión postevaluación	Cuestionario personal y puesta en común.
--	--

Segundo trimestre

OBJETIVOS	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
Promover hábitos de vida saludable	Charla sobre alimentación e higiene dentro de los talleres del Ayuntamiento.
Promover la educación emocional	Taller de gestión emocional (asociaciones, Ayuntamiento, etc.)
Prevenir el acoso escolar	Programas de los Agentes Tutores de la Policía Local.
Promover la tolerancia y la cultura de la Paz	Actividades del día de la Paz.
Técnicas de trabajo intelectual	Actividades de atención y memoria.
Día Internacional de la Mujer.	Actividades propuestas por la coordinadora de Igualdad.
Prevenir adicciones a las Nuevas Tecnologías.	Fomento de actividades de ocio saludable y charlas de Policía Nacional y Asociaciones.
Trabajar la orientación vocacional	Actividad de autoconocimiento.
Preparar sesión de evaluación.	Cuestionario personal y puesta en común.
Fomentar la cohesión grupal.	Dinámicas de distensión grupal.

Tercer trimestre

Promover hábitos de vida saludable	Talleres del Ayuntamiento y de la enfermera escolar.
Día de la familia	Actividades a determinar.
Sensibilizar sobre el acoso escolar	Actividades de la Delegación y Consejería.
Promover el desarrollo vocacional	Conocer el sistema educativo.
Evaluar la tutoría. Preparar la sesión de evaluación.	Reflexión grupal. Cuestionario de reflexión personal.
Fomentar la cohesión grupal.	Dinámicas de grupos.

METODOLOGIA:

Las sesiones de Tutoría tendrán una metodología adaptada a las exigencias del tema a tratar, así como a la evolución del grupo según su capacidad de participación. La metodología empleada debe permitir que se genere un clima de alta participación y de reflexión tanto individual como colectiva. Debe quedar claro que una sesión de tutoría no es una hora “perdida”, que mejor sería “dedicarla a otra cosa más importante”. Para ello es importante tener en cuenta:

1. Condiciones previas al desarrollo de las sesiones:

- Condicionantes externos (distribución del aula):

Antes de iniciar la sesión hay que buscar la distribución del aula más adecuada. Cuando el tema se preste a múltiples interacciones entre los alumnos, y el nivel de orden del grupo lo permite, situar a los alumnos sentados “formando un círculo” alrededor de la clase, sin que para ello sea necesario mover las mesas, sólo las sillas. Estas modificaciones se harán de forma rápida, en silencio y sin hacer ruido.

- Condicionantes internos (serenidad, concentración y optimismo):

Para que la sesión de tutoría resulte eficaz, es preciso contar con un estado de ánimo individual y colectivo, que sitúe al alumno frente al tema de forma receptiva y participativa. Si se viese que hay tensión, previamente se debe producir algún ejercicio de relajación y/o concentración. La forma de hablar y de dirigirse al grupo por parte del tutor han de estar acordes con este objetivo previo.

2. Cada sesión se iniciará con un primer paso centrado en la motivación por el tema, cuya duración no deberá sobrepasar los cinco minutos. La motivación puede hacerse a través de preguntas, de algún mensaje gráfico o escrito, de una información oral etc.

3. Las sesiones de tutoría tendrán diferentes formatos: Según el medio de comunicación predominante:

- De intervención oral, predominantemente debates.
- De intervención escrita, fundamentalmente cuestionarios y autoevaluaciones.
- Trabajo individualizado, en pequeño grupo y/o en grupo completo.
- De libre desarrollo.
- Sin material.
- Materiales de lápiz y papel, y textos.
- Materiales audiovisuales o informáticos.

4. Se usará una metodología “activa”, haciendo referencia no tanto a la actividad manual, como a la “actividad mental”, donde el alumno debe implicarse reflexionando sobre el tema en cuestión. Es activa porque el alumno “piensa” a partir de sus propios conocimientos. Todos los temas tendrán una gran vinculación con la “experiencia personal del alumno”, de forma que el alumno siempre tenga puntos personales de referencia.

5. La metodología será participativa porque el alumno se va a implicar en la “búsqueda” de las soluciones. Esta metodología participativa estará regida por una **regla de oro de las intervenciones en clase: “Cuando uno habla, todos los demás le escuchan”**. Aplicable tanto a las intervenciones del profesor como de los compañeros. Esta regla de intervención, deberá ser cuidada siempre. Una estrategia que puede ayudar será la de nombrar un “moderador” de intervenciones. Cuando sea necesario se implantará un sistema de penalización para quienes infrinjan reiteradamente la norma, como dejarle sin derecho a intervenir. La metodología participativa, implicará también que todos los alumnos, incluidos los más tímidos y reservados sean incluidos en las intervenciones. En los casos de alumnos que monopolizan las intervenciones se actuará delicadamente, moderando su frecuencia.

RECURSOS:

- Materiales proporcionados por el Departamento de Orientación (cuestionarios, documentos escritos, videos, presentaciones, etc.)
- Materiales proporcionados por los coordinadores de planes y programas del Centro.
- Materiales aportados por el propio alumnado
- Materiales seleccionados por el tutor
- Materiales proporcionados por Recursos externos.

EVALUACIÓN:

1. Evaluación de cada sesión: cada sesión terminará con una rápida valoración de cómo ha transcurrido (interés despertado, participación, satisfacción, etc.)
2. Evaluación trimestral: dentro del proceso de autoevaluación del alumno se incluirán preguntas sobre las sesiones de tutoría, así como una valoración de todo el trimestre, tanto de las sesiones como de las demás funciones desarrolladas por el tutor.
3. Evaluación final: resumirá todo el año y se reflejará en la Memoria final de Tutoría, cuyos apartados se corresponderán con el de esta programación. Las aportaciones de los alumnos se incluirán en esa memoria, tanto en lo referente a las sesiones de tutoría como a las funciones del Tutor.

A la vista de las evaluaciones se procederá al ajuste de la programación, la cual se verá afectada en el número de sesiones de los distintos temas, en el cambio de temas, en su metodología o en aquellos aspectos que sean necesarios.

2. Programa específico de acción tutorial para los grupos del programa de diversificación curricular. (Tutoría específica)

ANÁLISIS DE NECESIDADES Y JUSTIFICACIÓN:

Los alumnos y alumnas que integran este programa son adolescentes que muestran una cierta diversidad de intereses y motivaciones, aunque todos tienen un perfil común y es que normalmente se encuentran en peligro de no titular si siguen el cauce normal de cursar 3º ó 4º de ESO en el grupo ordinario. Hay que señalar que estos alumnos tienen por lo tanto dos clases de tutoría, una *compartida* correspondiente al nivel de 3º ó 4º de ESO al que pertenecen y con el que cursan ciertas materias, y cuyo tutor es el mismo para todo el grupo, y una *no compartida* –o específica- con los compañeros que componen el PDC que pertenecen a dos grupos de referencia diferente, que está a cargo de la orientadora del centro.

En líneas generales estos alumnos/as presentan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje o situaciones personales que interfieren en la consecución de los objetivos de la etapa. Ello conlleva normalmente que presenten bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, etc. Por tanto, es recomendable complementar la acción tutorial que reciben en su grupo de referencia, con una acción tutorial específica dirigida a promover una buena gestión emocional para superar estos aspectos mencionados.

OBJETIVOS:

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la acción tutorial de estos alumnos, sin perjuicio de los que sean establecidos para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros de grupo.

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.
- Realizar un intenso y personalizado seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
- Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

ACTIVIDADES Y CONTENIDOS:

- Actividades para conocer el funcionamiento interno del grupo, el conocimiento mutuo y la participación en dicho grupo
- Actividades para mejorar la autoestima y desarrollar habilidades sociales y asertividad que les lleve a superar inhibiciones y miedos.
- Actividades para mejorar sus actitudes ante el estudio, procurando la motivación intrínseca y la mejora del rendimiento académico.

METODOLOGÍA:

El programa se desarrollará a través de una metodología activa que procure la participación de todos, con debates, trabajo en parejas y reflexiones personales. Se trabajará también con visionado de películas o cortos que les haga reflexionar sobre los temas indicados en el apartado anterior.

EVALUACIÓN:

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PDC y en el POAT general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación continua, orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos desde la acción tutorial de estos alumnos se propondrán los siguientes aspectos a evaluar:

Criterios de evaluación específicos:

- La integración de los alumnos del PDC en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- La coordinación del equipo de profesores del PDC, especialmente de los tutores y de los profesores que imparten los ámbitos específicos.
- La coordinación de la acción tutorial compartida con estos alumnos/as.
- La pertinencia de la organización y metodología adoptadas.
- El progreso experimentado por cada uno de los alumnos en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc.
- El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro y en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.

Para realizar esta evaluación se utilizarán tanto instrumentos de carácter cuantitativo como, sobre todo, cualitativos: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc. Por otra parte, deberá ser una evaluación que respete la intimidad de los alumnos y de sus familias cuidando así de evitar aquellos aspectos que dificultan los procesos de desarrollo, relación y crecimiento de los mismos. En ella participarán tanto los propios alumnos, como los profesores, los tutores y la orientadora del centro.

RECURSOS A UTILIZAR:

Diferentes programas de editoriales como EOS y recursos de la web.